

La Presidencia puso en conocimiento de la Corporación haber dado posesión del cargo de Gestor de Arbitrios afianzados a Don Bercaadio Brum Exposito.

Por último la Presidencia puso en conocimiento de la Corporación haber dado posesión del cargo de Gestor de Arbitrios afianzados a Don Bercaadio Brum Exposito, cumpliendo así el acuerdo adoptado por la Corporación en la sesión últimamente celebrada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las siete y cincuenta minutos de la noche, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

[Firma] Manuel Sáez
[Firma] Rafael Aguilar
[Firma] Manuel Durán Domingo Abril

[Firma] León Navarro
Sesión ordinaria de 24 de Junio de 1935

Señ. concurrentes
Presidente

X Sáez
Concidentes

X Maicas
X Arredondo
X Bayona
X Fabre

Concejales

X Bosch
X Sánchez Marco
X Aguilar
X Bernal
X Abril
X Marín

Aprobar el acta de la sesión an-

En la Ciudad de Bernabé a veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario
Quedó enterada la Corporación de las disposi-



tenor y quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones.

Ver con satisfacción y unirse este Ayuntamiento al acuerdo de la Diputación provincial sobre interés del Ministerio de Comunicaciones, se establezca el circuito telefónico de Teruel a Daroca.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

ciones publicadas desde la última sesión acordando se su mas exacto cumplimiento.

Vista una comunicación de la Comisión Gestora de la Excmo. Diputación provincial de Teruel, participando el acuerdo de la misma, de dirigirse al Ministerio de Comunicaciones interesando que por la Compañía Telefónica Nacional de España, se establezca el circuito de Teruel a Daroca, se acuerda ver con satisfacción la gestión establecida, a la que se une este Excmo. Ayuntamiento, y a propuesta del Sr. Sánchez Marco, se acordó, que como quiera que los representantes en Cortes por esta provincia, trabajan ya sobre el particular, se agradezca a los mismos su actuación y se interese que persistan en ella hasta conseguir que sea una realidad la instalación de la línea directa telefónica entre Teruel y Zaragoza por Daroca.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes.

De una factura de Don Francisco Trigo, por pintura del kiosco de música de la Glorieta importante 310'24 pesetas.

De otra factura de Don Fermín Rodríguez por suministro de cemento para las obras municipales, importante 1.125' pesetas.

De una relación de lectura de contadores por suministro de agua formulada por Guadalaviar S.A. para servicios públicos durante el mes de marzo último, importante 1.941'36 pesetas.

De otra relación de lectura de contadores por suministro de agua, formulada por Guadalaviar S.A. para servicios públicos durante el pasado mes de Abril, descontando el agua consumida en la fuente del monumento de Borán, importante 1.723'48 pesetas.

De otra relación de lectura de contadores por su-

ministro de agua, formulada por Guadalquivir S. A. para servicios públicos durante el pasado mes de mayo, descontando el agua consumida en la fuente del monumento de Corán, importante 1.935'76 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la pavimentación de las calles de Tomás Novigues y Ramón y Cajal, importante 414 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la reparación de la tubería de conducción de agua de los Arcos, importante 278 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la colocación de patines en los registros del alcantarillado del Guzanche, importante 138 pesetas.

De una relación de recibos y facturas presentadas por Eledinámica Euroleuz, por suministro de fluido eléctrico público y dependencias municipales, y reposición de lámparas durante el pasado mes de mayo, importante 1.662'06 pesetas.

De una relación de facturas presentadas por el industrial Don Joaquín Castán por suministro de carbón para las dependencias municipales, ascendente a 4.848'27 pesetas.

De otra relación de facturas presentadas por los farmaceuticos de la localidad, por recetas despachadas a los pobres de la beneficencia municipal durante el primer trimestre del actual ejercicio, importante 2.483'15 pesetas.

Que se anuncien y cubran los 2 vacantes que existen en el Cuerpo de bomberos, y se vea el medio de que una de ellas sea cubierta por algún individuo que tenga el oficio de electricista

A propuesta de la Comisión de Gobernación se acordó que se anuncien y se cubran replanteando las dos vacantes existentes en el Cuerpo de bomberos, interesando al Sr. Bayona que se vea el medio de que una de las referidas vacantes se cubra por algún individuo que tenga el oficio de electricista, por ser conveniente tener un bombero especialista para en caso de siniestro, y para ello, que por la Comisión de Gobernación se vea el Re-



AutORIZAR a D. Pedro Sarto Frax para instalar un motor eléctrico en el horno de pan cocer pito en la calle de las Virgenes

glauento organico, a los expresados efectos.
A propuesta de la Comisión de Gobernación, se acordó conceder la correspondiente licencia a Don Pedro Sarto Frax para la instalación de un motor eléctrico de 2 H.P. de fuerza en el horno de pan cocer, situado en la calle de las Virgenes, previo pago de los derechos correspondientes, y teniendo en cuenta que contra la petición formulada no se ha presentado reclamación alguna.

Levantar la nota de prófugo al moro del Reemplazo de 1931, Manuel Guinuer Gamir.

Visto el expediente incoado al efecto por presentación del moro n.º 4º del Reemplazo de 1931, se acordó proponer se levante la nota de prófugo que sobre el referido moro Manuel Guinuer Gamir pesaba, por su falta de presentación al acto de la clarificación y declaración de soldados.

Declarar soldado útil para todo servicio al moro del actual reemplazo Antonio Maicas Ortíz.

Visto el expediente individual del moro n.º 61 del actual reemplazo Antonio Maicas Ortíz, y teniendo en cuenta no haber alegado, y visto el dictamen del Regidor Sindico, se acordó declararlo soldado útil para todo servicio.

Adquirir una Cámara y cubierta para la Camioneta de este Ayuntamiento.

A propuesta de la Sección de Arquitectura y con el informe favorable de las Comisiones, se acordó se adquiriera una cámara y cubierta para la camioneta de trabajo por la suma de 370 pesetas.

Conceder a D.ª Petra Guimer Navarro, viuda del funcionario subalterno jubilado D. Mateo Casinos, una pensión vitalicia de 480 pts. anuales.

Fallecido el funcionario subalterno jubilado Don Mateo Casinos Martín, se acordó de conformidad a lo dispuesto en el art.º 79 del Reglamento de funcionarios municipales, conceder a la viuda del finado D.ª Petra Guimer Navarro, la pensión vitalicia de 480 pesetas anuales, con vigencia del día 28 de marzo último.

Acceder a lo solicitado por José Abril Rueda, sobre concierto para el pago de los arbitrios municipales, de un baile público que posee.

Se acordó acceder a lo solicitado por Don José Abril Rueda, y concederle el oportuno concierto para el pago de los arbitrios municipales, satisfiriendo 5 pesetas por cada domingo que celebre baile.

durante el periodo comprendido entre el 1° de Junio y 1° de Septiembre, y 10 pesetas por cada domingo en que actue dicho baile en los demás meses del año.

Darse baja en el padron de inquilinato la casa n° 8 de la calle del Comandante Fortea, a nombre de Pedro Ortiz Martin.

Peticion del interesado, y de conformidad con los informes evacuados en el expediente se acordó que sea baja en el padron de Inquilinato, la casa n° 8 de la calle del Comandante Fortea, a nombre de Pedro Ortiz Martin, por hallarse la finca destinada exclusivamente a la industria, y con efectos a partir de 1° de Julio próximo.

Desestimar una reclamacion por la cuota de inquilinato formulada por Tomas Navarro Munoz, residente en la calle del 3 de Julio n° 34.

Vista la reclamacion que formula el vecino Don Tomas Navarro Munoz residente en la calle del 3 de Julio n° 34, respecto de la cuota que se le fijó en el padron del arbitrio de Inquilinato, la Corporacion por unanimidad, teniendo en cuenta los informes evacuados en el expediente, acuerda desestimar lo solicitado de rebaja de la cuota, por haber sido formulada la reclamacion fuera del plazo de exposicion al publico del padron correspondiente.

Requerir a Don Angel Sanchez Batea para que deje a disposicion del Ayuntamiento ^{del terreno} ~~deten-~~ tado por dicho Sr. en el monte Aguanares y abone 60 ptas. de perjuicios causados por la roturacion, segun la certificacion pericial de Sr. Ingeniero Agronomo D. Jose M.º Caridad y Corral.

Nada cuenta de la certificacion expedida por el Sr. Ingeniero Agronomo Don Jose M.º Caridad Corral, en cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Corporacion en sesion de 20 de Mayo ultimo, en la que se consignaba que el trozo de terreno del monte de "Los Aguanares" detentado por Don Angel Sanchez Batea, no es la finca de la propiedad particular de Don Cristobal Esteban, la Corporacion en cumplimiento del referido acuerdo de 20 de mayo, acuerda con el voto en contra del Sr. Marin, que se requiera al vecino Don Angel Sanchez Batea, para que deje a disposicion del Ayuntamiento el referido trozo de terreno y abone las 60 pesetas de perjuicios causados por la roturacion, segun la certificacion pericial ya expresada; y si no dejare dicho terreno, que se proceda judicialmente para la reivindicacion acordada en la mencio-



uada sesión del día 20 de mayo, otorgándose al efecto el poder a pleitos necesario, y debiendo notificarse este acuerdo al referido Sanchez Batea y cumplimentarlo en todas sus partes.

Autorizar obras a Don Manuel Bosch Pastor.

Acto segundo se acordó autorizar a Don Manuel Bosch Pastor para que derribe y reconstruya una tapia existente en la finca que posee en la Carretera de Bemel a Barancon, de conformidad a los informes evacuados en el expediente y previo pago de 2'40 pesetas.

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales.

Quedaron aprobadas las siguientes altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales:
De Don Miguel Catalán Alta en rótulos.
De la Viuda de José Ríos id. en id.
De Joaquín Sanchez Baja en canales.

Despacho extraordinario

Aprobar los festejos para el 3 de Julio y 4 de Agosto del año en curso.

Declarado de urgencia el asunto, quedó aprobada la moción-propuesta de la Comisión de Fiestas y Fiestas, sobre programa de festejos para conmemorar las fechas del 3 de Julio y 4 de Agosto.

Designar al Sr. Bosch para ofrecer la Corona a los Mártires de la Libertad, y suplente al Sr. Bernad y para llevar la Bandera al Sr. Fabre, preguntando a estos Sres. para que designen los Concejales que hayan de acompañarles.

Como consecuencia del anterior acuerdo, y después de breve intervención de varios Sres. Concejales, se acordó designar a los siguientes señores para el ofrecimiento de la Corona a los mártires de la Libertad, y para llevar la Bandera de la Ciudad.

Para la Corona a Don Manuel Bosch Pastor, y suplente a Don Manuel Bernad Solé, y para la Bandera a Don Pedro Fabre Vicente. De la misma forma quedaran autorizados estos señores para designar los que hayan de acompañarles.

El Sr. Arredondo hace un ruego respecto a la reparación del tejadillo del kiosco de música de la Glorieta, contestándole la Presidencia satisfactoriamente.

Por el Sr. Arredondo se hizo un ruego en el sentido de interesar de la Alcaldía, se vea el medio de que se lleve a cabo la reparación del tejadillo del kiosco de la Glorieta, ya que pudo observar el día de ayer, con motivo de la lluvia, bastante goteras, manifestando la Presidencia, que ello obedece a que falta colocar la plancha de

sine, dándose por satisfecho el Sr. Arrendando.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las ocho y treinta minutos de la noche extendiendose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Manuel Lora
José Macías
Domingo Alarín
y May
Eduardo Mendoza
Manuel Borja
J. Fabre
Manuel Borja
Simón Barrio
Rafael Aguilar
José María Sánchez
León Macías

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos certifico
Perú a uno de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

N.º 3.

El Alcalde

Lora

El Secretario

León Macías



Ctra

Para hacer constar que la sesión supletoria del día uno de Julio ayer fecha, que debiera celebrarse mañana día 3, tendrá lugar el día 4 del actual, teniendo en cuenta que dicho día 3, es inhábil en esta capital y fiesta local, habiéndose dispuesto así por el Sr. Alcalde Pre-